

Junta particular del 17 de Julio
 de 1842, relativa á la forma —
 cion de un estado con paen —
 sivo á las fan. de Sal que —
 cada uno paga por diez —
 mo y Señor y Situado —

En la Villa de Salinas
 el 17 de Julio de este año
 y por la mañana de este día
 dur y siete de Julio de mil
 ochocientos noventa y dos
 Fr. Alvaro de

vaya la presidencia de Fr. Alvaro de
 han almorzado con asistencia de los señores
 Diputados D. Manuel de Loma y D. Ricardo Jorguini de
 Eny Administrador por la empresa de Salas
 (por estas fabricas) se congrege la Junta
 y se acordó con arreglo á la costumbre
 para tratar los mas convenientes á su
 conservacion y aumento y en especial
 y para el efecto de acordar en las
 general ordinaria celebrada el día once
 del corriente reducida á la formacion de
 un estado que han de ser anexos los
 Comisionados en la misma comprensivo del
 numero de fanegas de Sal que cada he
 retero paga anualmente por diezmos
 y Situado, el cual hecho sobre dicha
 Junta fue aprobado en todas sus par
 tes, y por lo mismo acordaron que
 se coloque en este libro, y otro igualmente
 libro mantero, en los puntos en que

Diezmo - Señor y Situado rectificado.

(Vase al folio 47. vuelto)

Diezmo Señor y Situados

<u>Herederos</u>	<u>Fanegas de</u> <u>Diezmo Señor Situados</u>		<u>Total</u>
D. Adrian de Herran	348	6	348 6
La Hacienda publica por la sa- lineria comprada a D. Juan Ma- nuel de Corcuera	72	112	241
Por las de la Estrella	7	50	
El Cabildo E ^c co de esta Villa	186	6 12	198 6
Capp ^a de Contreras	128	"	128
Capp ^a de Mata	105	"	105
Capp ^a o Patronato de Calderon	128	"	128
D. Dario Hurtado de Corcuera	456	75	531
D. Cayetano de Tejada	58	12	70
D. Dionisio de Corcuera	152	6	152 6
El Curato de Anana	3	"	3
D. Francisco Lechuga y Rubio	34	6	34 6
D. Gabriel de Herran	178	6	178 6
Hospital del Rey de Burgos	87	6 250	337 6
D. Jose de Luyando	185	6	185 6
D. Jose Gonzalez Boldan	354	6	354 6
D. Jose Montes y Villegas	36	6	36 6

	<u>Diezmo Sr</u>	<u>Situados</u>	<u>Total</u>
D. Galo Saenz de Palluerca	44	"	44
D. Julian Marrón	89 6	"	89 6
La Iglesia de Mañana	140 6	7	147 6
D. Manuel de Loma por si	240 6	"	279 6
Id. por la Herra de Vadillo	" 6	33	
D. Manuel de Argüelles	165	"	165
Las Monjas de esta Villa	150	7	157
D. Matias de Urzueta	24	"	24
Marques de Cirinucla	107 6	"	107 6
D. Julian de Salarar	49 6	"	49 6
D. Narciso Olarte	36 6	"	36 6
Ponce y Bustamante	47	"	47
D. Ramon Paternina	226 6	15	241 6
Vinculo de Soto	10	"	10
Convento del Espino	76	15	1089
San Juan de Ortega	24	180	
La Morcuera	24	15	
Santiago de Vidijo	10	"	
Valvanera	32 6	150 6	
Monjas de Vileña	25	166	
San Pedro Cardena	36	166 6	
Convento de Orarenes	13 6	125	
<u>Hoteles</u>	<u>2129</u>	<u>1391</u>	<u>5520</u>

Resultan cuatro mil ciento veinte y nueve fan por
 Diezmo Señor, y mil trescientas noventa y una por Si-
 tuados, que componen ambas partidas la suma de
 cinco mil quinientas veinte fan, de las que corresponden
 al Gobierno o Hacienda pública las mil tres

Tercejonas.

cuentas noventa y una de Situado, y tres mil
seis cuentas diez de Diurno Señor: y las qui-
nientas diez y nueve fan. restantes de Diurno
Señor, que es lo que se llama Tercejonas, corres-
ponden a saber= Al Cabildo ciento diez y seis
y media: a las Parroquias de la misma ciento
treinta y ocho: al Arcediano veinte y dos; y
a la Comunidad de Mendoceros doscientas cuarenta
y dos y media. Con lo que se concluye esta acta que
firmaron dhos Sres. de que yo el Srco certifico= Lo entre-
parentesis no vale

Julian Mañabala Pasa

Adrian de Herrera

Lozme M. de Salomares

Manuel de Loma

Agustin I. Salazar

Julian Murga

Manuel Felix ad. Thuy

José Luis de Porciuncula

Ante mi M. J.

Natias de Villalobos